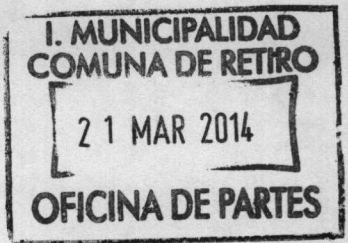




República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Retiro
Departamento Educación



DECRETO EXENTO N° 1087
FECHA: **21 MAR. 2014**

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.994, de fecha 12.12.2013 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2014.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación **3024-20-L114. Materiales de librería Escuela G-608 Los Robles Ley Sep.**
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Qué; Es de necesidad de la Escuela G-608 Los Robles contar con estos materiales para su correcto funcionamiento.

Que, el proveedor **FACHY COMERCIAL S.A. RUT 96.841.110-1**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, adjudicación Materiales de librería Escuela G-608 Los Robles, con cargo a Ley Sep. **A FACHY COMERCIAL S.A RUT 96.841.110-1**, Por un monto de **\$ 2.824.965** Iva Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto, a la cuenta "215.22.04.001 Materiales de librería" **por \$ 1.599.384** "215.22.04.009 Insumos, repuestos y accesorios computacionales" **por \$ 1.225.581**, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2014.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por orden del alcalde"



[Signature]
MIGUEL BUENO FUENTES
JEFE DEPTO EDUCACION



[Signature]
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



[Signature]
ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)